

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 5370 /2017
Toluca Méx., a 05 de septiembre de 2017

OK

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. MARÍA CLAUDIA ESTRADA BOTELLO

En atención a su solicitud de Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, recibida el 11 de abril del año en curso, para registrar el predio o instalación denominado "RANCHO ALVA" ubicado en el Municipio de Texcoco, Estado de México, así como al Plan de manejo presentado, al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones IX -inciso i- y XIX, en relación con el Artículo 32 fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80 fracción I y 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 42, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; el predio o instalación de referencia queda integrado al Padrón de "Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", con la información que se menciona a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO O INSTALACIÓN	NÚMERO DE CONTROL	UBICACIÓN DEL PIMVS	ESPECIES REGISTRADAS	REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE TÉCNICO
RANCHO ALVA	SEMARNAT-PIMVS-CR-093-MEX/17	Primera Cerrada Camino a la Siberia, Sin Número, San Luis Huexotla C.P. 56220, Texcoco, Estado de México.	<i>Dama dama</i> , <i>Camelus dromedarius</i> , <i>Equus burchelli</i> , <i>Lama glama</i> , <i>Struthio camelus</i> , <i>Alectoris chukar</i> , <i>Sus scrofa domestica</i> , <i>Anser cygnoides</i> , <i>Branta canadensis</i> , <i>Gopherus berlandieri</i> , <i>Terrapene coahuila</i> , <i>Pavo cristatus</i> , <i>Chrysolophus amherstiae</i> , <i>Lophura nycthemera</i> , <i>Chrysolophus pictus</i> y <i>Phasianus colchicus</i> .	C. María Claudia Estrada Botello Representante Legal Biol. Elia Rayna Pérez Lugo Responsable Técnico

La presente incorporación al Padrón de "Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", se otorga para realizar actividades de mantenimiento, reproducción, aprovechamiento extractivo, de las especies: *Dama dama*, *Camelus dromedarius*, *Equus burchelli*, *Lama glama*, *Struthio camelus*, *Alectoris chukar*, *Sus scrofa domestica*, *Anser cygnoides*, *Branta canadensis*, *Gopherus berlandieri*, *Terrapene coahuila*, *Pavo cristatus*, *Chrysolophus amherstiae*, *Lophura nycthemera*, *Chrysolophus pictus* y *Phasianus colchicus*.

Asimismo, el área técnica de esta Dependencia ha realizado el análisis y evaluación del plan de manejo presentado para las especies citadas, concluyendo que se autoriza, ya que cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 5370 /2017
Toluca Méx., a 05 de septiembre de 2017

Por otro lado, le comunico que el inventario de dicho predio queda conformado de acuerdo al anexo A y B.

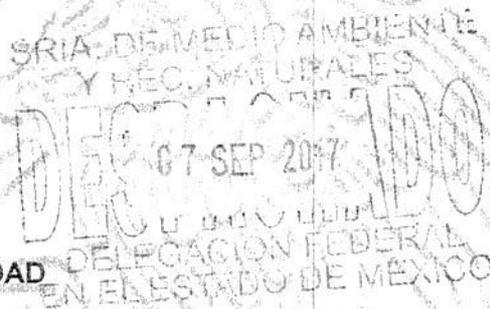
Asimismo, le comunico que los ejemplares nacidos y/o adquiridos de las especies registradas, deberá solicitar el alta de los mismos ante esta Delegación, presentando la documentación que acredite la legal procedencia. Cabe aclarar, que sólo podrá realizar aprovechamiento extractivo de los ejemplares reproducidos y autorizados, así como los que acrediten la legal procedencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 60 Bis 2 de la Ley General de Vida Silvestre, y 53 de su Reglamento.

Finalmente, le comunico que los responsables de los predios en los que se maneja vida silvestre deberán dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 83, 84 y 86 de la Ley General de Vida Silvestre; así como en el 12, 50, 91, 96, 103, 105 y 131 de su Reglamento.

La presente incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean éstas Federales, Estatales o Municipales.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD



c.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, México.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio
Ing. María Meza Hernández.- Jefa de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio.

09/LR-0516/04/17

MQH'EMM'MMH'RAAL

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlahmimilolpan Toluca Estado de México, C.P. 50250
Tel. (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 5370 /2017
Toluca Méx., a 05 de septiembre de 2017

ANEXO A. EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA POR ACREDITAR LEGAL PROCEDENCIA.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD			IDENTIFICACIÓN
		M	H	S/S	
AVESTRUZ	<i>Struthio camelus</i>	2			Anillo Verde A217A, Anillo Verde A2118
CEBRA DE GRANT	<i>Equus burchellii</i>	1			MICROCHIP AVID 836*579*117
			1		Arete EBB040
CERDO VIETNAMITA	<i>Sus scrofa domestica</i>	1			Arete: SS03
			2		Aretes: SS04, SS05
DROMEDARIO	<i>Camelus dromedarius</i>	1			MICROCHIP AVID 033*334*883
			1		Arete 21
FAISÁN DE COLLAR	<i>Phasianus colchicus</i>	3			Anillo 013-26, Anillo 013-28, Anillo PhC-02
			3		Anillo 013-27, Anillo PhC-01, Anillo PhC-03
FAISÁN DE COLLAR o COMÚN (BLANCO)	<i>Phasianus colchicus</i>	2			Anillo 013-31, Anillo 013-29
			2		Anillo 013-32, Anillo 013-30
FAISÁN DORADO	<i>Chrysolophus pictus</i>		2		Anillo 013-113, Anillo 013-114
FAISÁN LADY	<i>Chrysolophus amherstiae</i>	1			Anillo 013-25
			1		Anillo 013-26
FAISÁN PLATEADO	<i>Lophura nycthemera</i>	1			Anillo 013-1
			1		Anillo 013-2
GANSO AFRICANO	<i>Anser cygnoides</i>	3			Anillos: AC09, AC12, AC13
			4		Anillos: AC10, AC11, AC14, AC15
				2	Anillos: AC16, AC17
LLAMA	<i>Lama glama</i>	2			Aretes: 157, 02
			3		Aretes: 24, 01, 03
PAVO REAL	<i>Pavo cristatus</i>	3			Anillos: 013-27, PC-02, PC-03
			2		Anillos: 013-28, PC-01
PAVO REAL (albino)	<i>Pavo cristatus</i>	1			Anillo 013-29
			1		Anillo 013-30
PERDIZ CHUKAR	<i>Alectoris chukar</i>	1			Anillo 013-116
			1		Anillo 013-117
TORTUGA DE DESIERTO DE TAMAULIPAS	<i>Gopherus berlandieri</i>	1			Rótulo GB2
VENADO GAMO	<i>Dama dama</i>	4			Aretes: 74FDJ4236, 74FDJ4237, DD02, DD03
			9		Aretes: 66, 67, 68, 69, 70, DD04, DD05, DD06, DD07

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 5370 /2017
Toluca Méx., a 05 de septiembre de 2017

ANEXO B. EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA A CUSTODIA Y RESGUARDO.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD		IDENTIFICACIÓN
		M	H	
AVESTRUZ	<i>Struthio camelus</i>		1	Banda en ala SC01
CERDO VIETNAMITA	<i>Sus scrofa domestica</i>	1		Arete: SS01
			1	Arete: SS02
GANSO AFRICANO	<i>Anser cygnoides</i>	3		Anillos: AC01, AC02, AC03
			5	Anillos: AC04, AC05, AC06, AC07, AC08
GANSO CANADIENSE	<i>Branta canadensis</i>		1	Anillo BC01
TORTUGA COAHUILA	<i>Terrapene coahuila</i>	1		Rótulo TC1
TORTUGA DE DESIERTO DE TAMAULIPAS	<i>Gopherus berlandieri</i>	1		Rótulo GB1
			1	Rótulo GB3



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

- I. Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México
- II. Versión pública de Conservación de vida silvestre fuera de su hábitat natural: Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de parques zoológicos o espectáculos públicos.
- III. Parte o sección clasificada: Datos personales.
- IV. Clasificación de información confidencial con fundamento en la LGTAIP artículo 116 y LFTAIP artículo 113, fracción I; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.
- V. Firma del titular del área: Lic. Maximo Quintana Haddad
- VI. Fecha de sesión del Comité: 27/enero/2017; número de acta: 02/2017

